



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"  
**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 232-2019-UNTELS**

Villa El Salvador, 22 de mayo de 2019

**VISTO:**

El Proveído N° 1012-2019-UNTELS-CO-P, de fecha 22 de mayo de 2019, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora dispone: **AUTORIZAR** el **VIAJE DE ESTUDIOS** al **Distrito de Huancaya, Provincia de Yauyos- Departamento de Lima, (Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochass)**, de cuarenta y siete (47) alumnos y del **Mg. GARZÓN FLORES ALCIDES**, en su condición de docente responsable del curso de **Geología y Geomorfología** de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, programado para los días **24, 25, 26 y 27 de mayo de 2019**, y ;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante con fecha 08 de abril de 2019, el **Mg. GARZÓN FLORES ALCIDES**, solicita al Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, la autorización del viaje de estudios al **Distrito de Huancaya, Provincia de Yauyos- Departamento de Lima**, programado para los días **24, 25, 26 y 27 de mayo de 2019**;

Que, mediante Oficio N° 178-2019-UNTELS-CO-VPAP-FIG-EIA, de fecha 29 de abril de 2019, el Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, solicita al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, gestionar la autorización del viaje de estudios de cuarenta y siete (47) alumnos y del docente a cargo del curso de **Geología y Geomorfología**, **Mg. GARZÓN FLORES ALCIDES**, al **Distrito de Huancaya, Provincia de Yauyos- Departamento de Lima, (Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochass)**, requiriendo para tal efecto el apoyo económico (combustible) para el uso de los buses institucionales de la UNTELS,;

Que, conforme al Oficio N° 329-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 03 de mayo de 2019, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, solicita al Director General de Administración (DGA), el uso del bus institucional de la UNTELS, para el viaje de estudios a la **Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochass, (Distrito de Huancaya, Provincia de Yauyos- Departamento de Lima)**, de cuarenta y siete (47) alumnos y uno (01) docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, programado para los días **24, 25, 26 y 27 de mayo de 2019**;

Que, según Oficio N° 080-2019-UNTELS-DGA-USGEI/SUOP, de fecha 20 de mayo de 2019, se informa al Vicepresidente Académico, que se ha autorizado la salida de los buses institucionales de la UNTELS, con placa de rodaje N° EGJ-422 y EGJ-438 para el viaje de estudios a la **Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochass**, de cuarenta y siete (47) alumnos y uno (01) docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, programado para los días 24, 25, 26 y 27 de mayo de 2019, asimismo, precisa, que se ha designado a los choferes **Daniel Sosa Chero, Julio Seminario Gamarra**, y como copiloto al **Sr. Hitler Amasifuen Córdova**;

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto al Presidente de la UNTELS; ...///



.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 232-2019-UNTELS

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el VIAJE DE ESTUDIOS al Distrito de Huancaya, Provincia de Yauyos- Departamento de Lima, (Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochaz), de cuarenta y siete (47) alumnos y del Mg. GARZÓN FLORES ALCIDES, en su condición de responsable del curso Geología y Geomorfología de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, programado para los días 24, 25, 26 y 27 de mayo de 2019.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER el uso de los buses institucionales de la UNTELS, con placas de rodaje N° EGJ-422 y EGJ-438, designando en comisión de servicios a los choferes DANIEL SOSA CHERO, JULIO SEMINARIO GAMARRA, y de copiloto al Sr. HITLER AMASIFUEN CÓRDOVA, como responsables del traslado al Distrito de Huancaya, Provincia de Yauyos- Departamento de Lima, (Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochaz).**

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.**

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Facultad de Ingeniería y Gestión, Director General de Administración (DGA), Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.**

Regístrese, comuníquese y archívese



**SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO**  
Presidente de la Comisión Organizadora



**Mg. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA**  
Secretario General

